

Comision particular para ello al Sr. D.
Juan Ant. Lopez Moreno: con lo que
se resolvió esta Junta.

Juan Ant. Lopez
Moreno

Junta Particular el 3. de Agosto de 1797.

*Cratificación
los maestros
aclaración* Se leyó el Borrador de la Acta antecedente
y se aprobó, mas en quanto á lo acordado
en orden, si devian seguir las consignaciones
de los Niños de Primeras Letras, se
confirió sobre ello; y atendiendo, que
para seguir el Plan de consignaciones su
vian los gastos cinco mil y mas P que el
Fondo anual de la Sociedad: Acordó, que
presentando los Sr. Cunas de Sr. Carta y
de Sr. Niñas el nuevo Plan que les está
encargado, se acabará el trabajo en el
particular; y del modo que se deben dis-
tribuir otras consignaciones, nombra-
rán antes para ello Sr. Socio que exami-
nen cada quatrimestre á los Niños q.
paga la Sociedad, y se informen al me-
mo en estos q. tiene cada Año, para
q. en vista de su trabajo y adelanto se